



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1159/2020

DISPONE DE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Los Angeles, 09/11/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Los Ángeles e ingresados con fecha 01 de marzo de 2001.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

Razón Social	SALMONES ANTARTICA S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 23 de 11 de Julio de 2016. Secretaria Regional Ministerio de Salud Oficina Provincial BioBio.
RUT	86.100.500-3
Dirección, comuna y nombre de región	Km. 12,8, Camino Sta Bárbara, Los Ángeles, Octava Región
Representante legal	David Jara Rozas. Rut: 11.579.288-1
Número Oficial	BB 05-001N

3.

--

Actividades	Fábrica alimentos completos para Peces Estándar y Medicado Venta a terceros
-------------	---

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME MIZON SEGUEL
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL LOS
ANGELES

RBJ/JPBE

Distribución:

- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Rodrigo Andrés Besser Jelves - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Bio-Bio
- David Jara rozas - Representante legal Salmones Antártica

Oficina Sectorial Los Angeles - Los Angeles



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101034898&hash=b2e5f>